



31 MAR 2016

Resolución Administrativa

NERIDA ISABEL PUMA DE CAROZA
Reg N° 198
Fecha 198
Sólo para Uso de la Institución o Ámbito del Sector

Lima, 31 de Marzo de 2016

Visto, el Expediente N° 16-006507-001 que contiene el Memorando N° 235-2016-DG/HNHU, de propuesta como Jefe de Departamento al Químico Farmacéutico **René Abel BORDA VARGAS**, Contratado por Administración de Servicios –CAS, de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito Unanue;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1057 regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de servicios, señala que "la presente norma regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y tiene por objeto garantizar los principios de méritos y capacidad, igual de oportunidades y profesionales de la administración pública".

Asimismo el inciso a) del artículo 11° del Decreto Supremo N° 065-2008-PCM, establece acciones administrativas entre otras la designación temporal como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo como miembros de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA, de 3 de febrero de 2012, el Ministerio de Salud aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unánue, el mismo que prevé las unidades orgánicas consideradas estratégicas para el logro de la misión, visión y objetivos generales considerados para la Institución;

Que, con Resolución Suprema N° 032-2015-SA, de fecha 30 de diciembre de 2015, se aprobó la modificación del Cuadro para la Asignación de Personal Provisional del Instituto Nacional de Servicios de Salud, el mismo que contiene un total de 36,742 cargos clasificados;

Que según Resolución de Secretaría General N° 002-2016-SG/IGSS, de fecha 29 de enero de 2016, en el artículo 1° delega en la Oficina de Recursos Humanos o las que hagan sus veces de los órganos desconcentrados calificados como entidades Tipo B del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, la facultad de formalizar los actos administrativos relativos a las acciones de personal señaladas en el literal g) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto de Gestión de Servicios de Salud aprobado por Resolución Jefatural N° 39-2015/IGSS, respecto del personal que administra;

Que, con Resolución Jefatural N° 288-2015/IGSS, de fecha 30 de junio de 2015, se designó al Químico Farmacéutico Edwin Edy PASCUAL MANRIQUE, en el cargo de Jefe del Departamento de Farmacia, Nivel F-3, del Hospital Nacional Hipólito Unanue del Instituto de Gestión de Servicios de Salud;

Que, Memorando N° 235-2016-DG/HNHU, de fecha 16 de febrero de 2016, el Director General manifiesta que por convenir a la gestión en los logros de objetivos y metas instituciones, solicita se emita el acto resolutorio encargando al Químico Farmacéutico **René Abel BORDA VARGAS**, las funciones de Jefe del Departamento de Farmacia en reemplazo del Químico Farmacéutico Edwin PASCUAL MANRIQUE;



Que, con Informe N° 070-2016-UP-ASE/HNHU, de fecha 21 de marzo de 2016, el Jefe de la Unidad de Personal manifiesta que es procedente dar término a la designación del Q. F. Pascual Edy PASCUAL MANRIQUE, en el cargo de Jefe del Departamento de Farmacia y asimismo se realizará el encargo del Químico Farmacéutico **René Abel BORDA VARGAS**, personal contratado bajo el régimen laboral especial CAS, en el cargo de Jefe del Departamento de Farmacia, Nivel F-3, de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito Unanue del Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud, para el trámite administrativo correspondiente;

Con el visado de la Jefa del Área de Selección y Evaluación de la Unidad de Personal;
y,

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM y en uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución de Secretaría General N° 002-2016-SG/IGSS, que delega funciones sobre Acciones de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar término, a partir de la fecha de la presente Resolución, a la designación del Químico Farmacéutico Edwin Edy PASCUAL MANRIQUE, en el cargo de Jefe de Departamento del Departamento de Farmacia, Nivel F-3, de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito Unanue, por los fundamentos expuestos en la presente resolución, dándoles las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Encargar temporalmente, a partir de la fecha de la presente Resolución, al Químico Farmacéutico René Abel BORDA VARGAS, Contratado por Administración de Servicios –CAS, como Jefe de Departamento del Departamento de Farmacia de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito Unanue del Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud, mientras se convoque el Concurso la Jefatura del Departamento.

Artículo 3°.- El mencionado profesional queda autorizado a cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos institucionales, así como la normatividad vigente en el Sector Público Nacional, bajo responsabilidad.

Artículo 4°.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital

Artículo 5°.- Transcribir la presente Resolución a las instancias correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "HIPOLITO UNANUE"
LIC. EDER D. ALDAZABAL TELLO
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
El presente Documento es copia fiel del original

31 MAR 2016

NERIDA ISABEL PUMA DE CARAZA
Reg N°
Fecha
Sólo para Uso de la Institucion o Ambito del Sector

- EDAT/JP
Selección: Gladys N.
DISTRIBUCIÓN
 Direcc. Adjunta.
 Of. Administración.
 Unid. de Personal
 OCI
 Dpto. Farmacia
 Ofc. Comunicaciones
 Interesados
 Control de Asistencia
 Registro y Legajo
 Selección
 Archivo